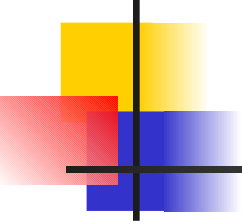


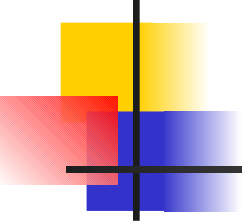
TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

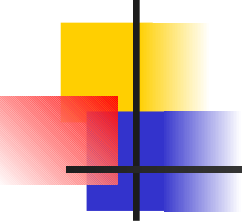
- 
- 1.- Los supuestos doctrinales de la revolución: El constitucionalismo inglés(1) : el republicanismo.
 - El absolutismo peculiar de los Tudor. Existencia de una cierta separación de poderes con claro predominio del monarca. El peculiar papel del poder judicial (la influencia germánica).
 - El absolutismo contestado de los Estuardo. Jacobo I y el juez Coke. Carlos I y el Parlamento: la primera república. Las dos tendencias en el ejército: diggers (cavadores) y levellers (niveladores): el Agreement of the People.
 - Cromwell. : el Instrument of Government un documento constitucional otorgado. La identificación con la dictadura.
 - La restauración y la revolución gloriosa. La aceptación del Bill of Rights por Guillermo de Orange. La evolución posterior por los Jorges.

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

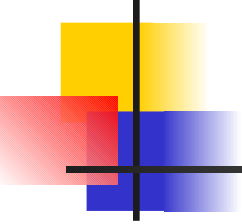
- 
- El Republicanismo: origen sociológico. Ascenso y caída. El principal exponente: J. HARRINGTON y su alegoría de un Estado bien ordenado (*Oceana*). Rasgos básicos:
 - Importancia de la base social y económica del Estado: el ascenso de los propietarios (burguesía y nobleza aburguesada)
 - El *imperio del Derecho*: la fuerza y la autoridad como principios inspiradores de la política. Su confluencia en la ley.
 - Una determinada estructura de la República: temporalidad, rotación en los cargos, elecciones secretas separación peculiar de poderes.

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL (I)

- 
- 2.- Los supuestos doctrinales de la revolución: El constitucionalismo inglés (II): LOCKE.
 - El método. Obras: El segundo tratado sobre el Gobierno civil. La influencia de LOCKE.
 - El estado de naturaleza: estado pacífico, con normas jurídicas (ley natural) que establecen derechos (derechos innatos) y deberes. La justicia privada.
 - Los derechos naturales: el ejemplo del derecho de propiedad. Fases en su construcción (sobre la persona y su trabajo -frutos-; sobre la tierra - restricción de trabajo, de consumo y de igualdad-; economía capitalista -desaparición de restricciones-). En resumen: propiedad anterior a la sociedad (esta no crea al derecho, debe respetarlo por ser previo).

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- 
- El contrato: justificación de su necesidad: la incompleta racionalidad y la sociedad insegura. Ausencia de árbitro imparcial y de sistema de represión.
 - Objetivos del contrato: mecanismo de definición de las reglas; árbitro imparcial de solución de disputas y poder eficaz para asegurar el cumplimiento de los derechos.
 - Contenido del contrato: renuncia sólo a la justicia privada. Permanencia del resto de derechos. Articulación de mecanismos para la articulación del poder. El pactum unionis o societatis (unánime) y el pactum subiectionis (mayoritario)

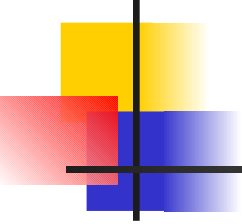
TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- Consecuencias del contrato: el gobierno limitado y representativo.
 - El Gobierno limitado:
 - Los derechos
 - El consentimiento para la limitación de los derechos: el derecho de propiedad
 - La ley general de cuyo cumplimiento juzgan jueces imparciales. Generalidad e igualdad como características de la libertad en la sociedad civil. Norma idónea para definir los derechos.
 - Separación entre poder legislativo y ejecutivo.

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- 
-
- El Gobierno representativo:
 - El poder estatal sirve a la sociedad civil (separación Estado y sociedad) cuando no lo hace es legítima la resistencia y el cambio.
 - El poder estatal se ejerce en nombre de la sociedad luego el eje de funcionamiento ha de gozar de la confianza de la sociedad (*trust*) y ser responsable ante ella (*accountability*).
 - La separación entre Estado y sociedad lleva necesariamente a la natural limitación de las funciones del primero y a la necesidad de consentimiento de aquella para que incida en su ámbito (Estado mínimo, abstencionista que no interviene en el ámbito de los derechos fundamentales).

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)



- 3.- Los supuestos doctrinales de la revolución: el constitucionalismo americano.
 - A.- El diferente contexto histórico de la revolución americana: un siglo posterior a la inglesa.
 - Antecedentes jurídicos (los covenants, los derechos del viejo pueblo inglés),
 - antecedentes del pensamiento político (el iusnaturalismo de Locke unido a un espíritu pragmático y a una vuelta a las fuentes más clásicas -el ideal de la pequeña república-).

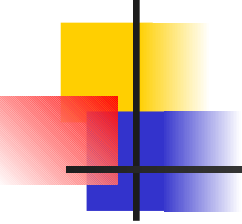
TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- La ruptura por la metrópoli de los derechos de las colonias (la huida del absolutismo: tolerancia religiosa y defensa judicial de los derechos).
- Algunos paralelismos interesantes (COKE, CROMWELL, la Revolución Gloriosa y la revolución americana)
- B.- El resumen de los planteamientos revolucionarios americanos: la declaración de independencia (fundamentación racional y natural de los derechos). Las constituciones de las colonias. Los *articles of confederation* y la convención de Filadelfia (La Constitución, *El federalista* y las enmiendas).

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- 
- C.- El constitucionalismo americano: *los checks and balances*. La garantía de los derechos a través de la división del poder y las garantías democráticas.
 - La división de poderes horizontal : el papel del poder judicial (Madbury v. Madison).
 - La división de poderes vertical: el federalismo.
 - Los derechos como límite real al poder.
 - La participación política: el ciudadano republicano.

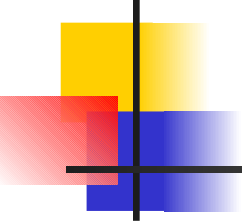
TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)



- 4.- Los supuestos doctrinales de la revolución : el constitucionalismo francés.
 - A.- Algunos rasgos característicos: Una revolución no sólo política sino también social y económica. La transformación como objetivo en el continente. La radicalidad de la revolución francesa en comparación con las anglosajonas.
 - B.- Algunas influencias importantes del pensamiento inglés: la libertad civil (Voltaire) y la división de poderes

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL (I)

- 
- C.- ROUSSEAU. Obras más relevantes (Contrato Social, Discurso sobre las Ciencias y las Artes y Discurso sobre el origen de las desigualdades entre los hombres). El método: la crítica a los racionalistas (la vuelta a la comunidad y a los sentimientos).
 - C.1.- El punto de partida: el estado de naturaleza. Complejidad (primitivismo y evolución). Características del buen salvaje: limitadas capacidades cognitivas y falta de orientación moral de la conducta (amor hacia sí mismo y piedad).

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- C.2.- El proceso de civilización: el nacimiento de la sociedad civil y de la propiedad privada. El amor propio y la degeneración en la hostilidad generalizada. El astuto engaño de los propietarios ricos: la institucionalización de las desigualdades en el seno de un Estado tirano. El carácter ambivalente del proceso de civilización. La solución de los conflictos: la creación de una “asociación que defienda a todos sus miembros y en la que cada uno no se obedece más que a sí mismo permaneciendo igual de libre”.
- C.3.- El contrato social: entrega de todos los derechos a favor de la comunidad: se enajena la libertad (natural) a favor de la libertad (civil) bajo leyes dictadas por la voluntad general. La duplicidad del ser humano: hombre y ciudadano.

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL (I)

- C.4.- La *voluntad general*: concepto. Expresa la voluntad de la comunidad por tanto la obediencia a las leyes no será más que autoobediencia. La voluntad general será soberana (con las características típicas de ésta), pero no radia en un tercero o en un grupo, sino en todos los ciudadanos. Por ello la voluntad general no puede ser despótica ni tiránica. La voluntad de la comunidad no es ajena a los contratantes sino expresión de la voluntad de éstos por lo que será la medida de lo justo y lo injusto.
- C.5.- La *voluntad general*: caracteres básicos. La generalidad subjetiva y objetiva y la diferencia entre voluntad general y voluntad de todos.

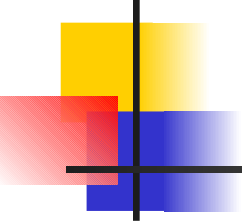
TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL

(I)

- C.6.- La *voluntad general: condiciones para su formación*. Forma de ley; sufragio directo e individual (la crítica del gobierno representativo); la ilustración pública; la educación como ciudadanos.
- C.7.- La paradoja de la libertad: el hombre se obedece sólo a sí mismo. La coacción estatal es aparente, actuar contra la voluntad general es actuar contra sí mismo. Los peligros de esta construcción. Las modulaciones en la práctica y en la teoría de las construcciones roussonianas.

TEMA 4: EL ESTADO LIBERAL (I)

- Bibliografía
- Lecturas clásicas:
 - J. LOCKE, *Ensayo sobre el Gobierno civil*, cualquier edición.
 - J.J. ROUSSEAU: (cualquier edición)
 - *Discurso sobre las ciencias y las artes*;
 - *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*;
 - *El contrato social*

- 
-
- Lecturas complementarias para ampliar el tema:
 - R. JIMÉNEZ ASENSIO; El constitucionalismo. MP. Madrid, 2003, pp. 33 a 40; 47 a 64 y 67 a 73.
 - J. TOUCHARD, *Historia de las ideas políticas*; Tecnos, Madrid (cualquier edición); pp. 293 a 367.
 - G.SABINE, *Historia de la teoría política*, FCE, México D.F. (cualquier edición), pp.367 a 438.